I. Municipalidad de Vallenar

I.MUNICIPÁLIDAD DE VALLENAR
DEPTO. RENTAS MUNICIPALES

EFECTUAR BAILE CON VENTA BEBIDAS ALCOHOLICAS SECTOR INCAHUASI

_____/

Vallenar, 13 SEP 2011

DECRETO EXENTO N° 4867 /

V I S T O S:

1.- Solicitud de Permiso del Sindicato Mineros Incahuasi
2.- D.L. 3063 de Rentas Municipales
3.- Art. 19 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.
4.- Ordenanza sobre derechos Municipales de fecha 29/12/52010, Art.11, letra c.
5.- Las Facultades y atribuciones que me confiera la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

D E C R E T O:

1.-Autorizase al Sindicato de Mineros de Incahuasi, representada por la Sra. Marcela Nuñez Riquelme, Rut. N° 12.477.128-5, para efectuar baile con venta de bebidas alcohólicas, a realizarse en la localidad de Incahuasi (Ramada), durante los días de Fiestas Patrias en los siguientes horarios.

- Día 17 de Septiembre desde las 20.00 horas hasta las 3,00 de la madrugada del día 18 de Septiembre del 2011.
- Día 18 de Septiembre desde las 20,00 horas hasta las 3.00 de la madrugada del día 19 de Septiembre del 2011.-

2.- El permiso lo otorga el Depto. de Rentas Municipales, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 punto 7, letra c), de la Ordenanza Municipal sobre derechos Municipales.

3.- Valor a cobrar $ 38.557.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- 3era. Comisaría Carabineros
- Rentas Municipales
- Interesado
- Inspección y Cobranzas
- Secretaría Municipal